



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual

Roma, 23-26 de junio de 2025

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 18 de abril de 2025

WFP/EB.A/2025/6-D/1

Original: inglés

Asuntos financieros y presupuestarios

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe de la Directora Ejecutiva sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2024

Introducción

1. El presente informe se remite a la Junta Ejecutiva para información de conformidad con el artículo XIII.4 (f) del Reglamento General y en él se ofrece un resumen de lo siguiente: las contribuciones que no se ajustan al principio de recuperación total de los costos aportadas por los Gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición y por otros donantes no habituales (artículo XIII.4 (c) del Reglamento General); las contribuciones a las que se aplican reducciones o exenciones del pago de los costos de apoyo indirectos (CAI) y, cuando procede, de los costos de apoyo directos (CAD) de una actividad o varias actividades (artículo XIII.4 (d) del Reglamento General), y las contribuciones a las que se aplica la reducción de la tasa de recuperación de los CAI establecida por la Junta, procedentes de Gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición, Gobiernos que aportan contribuciones para los programas ejecutados en sus propios países e instituciones financieras internacionales, con arreglo a las condiciones determinadas por la propia Junta en su decisión [2022/EB.A/13](#) (artículo XIII.4 (e) del Reglamento General).

Coordinadores del documento:

Sr. R. van der Zee
Jefe de Finanzas
Correo electrónico: robert.vanderzee@wfp.org

Sra. M. Mananikova
Directora
Servicio de Informes Financieros
Dirección del Jefe de Finanzas
Correo electrónico: maryna.mananikova@wfp.org

Sr. M. Hemling
Jefe
Subdirección de Contabilidad de las Contribuciones e
Información Financiera a los Donantes
Dirección del Jefe de Finanzas
Correo electrónico: michael.hemling@wfp.org

Contribuciones hechas por Gobiernos de países en desarrollo y de países con economías en transición y por otros donantes no habituales (artículo XIII.4 (c) del Reglamento General)

2. Muchos Gobiernos de países en desarrollo y de países con economías en transición y otros donantes no habituales apoyan las operaciones del PMA mediante contribuciones en efectivo y en especie en forma de productos o servicios con arreglo al artículo XIII.4 (c) del Reglamento General. En 2024, el valor de dichas contribuciones fue de 18,3 millones de dólares EE. UU. en el marco de acuerdos de emparejamiento de las contribuciones, lo que representa un descenso con respecto a los 20,0 millones de dólares de 2023. Las contribuciones en efectivo y las contribuciones en especie hechas en forma de productos y servicios fueron acompañadas de contribuciones en efectivo de otros donantes por valor de 2,8 millones de dólares —lo que supone una disminución con respecto a los 44,2 millones de dólares de 2023— y de un monto de 7,8 millones de dólares (cifra inferior a los 8,3 millones de 2023) con cargo al Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes y a fondos generados en el ámbito local.

CUADRO 1: CONTRIBUCIONES REALIZADAS EN 2024 CON ARREGLO AL ARTÍCULO XIII.4 (c) DEL REGLAMENTO GENERAL (dólares)			
Donante	Valor de las contribuciones (productos, servicios o efectivo)	Otros costos y CAI sufragados por:	
		Otros donantes	Fondo del PMA (Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes y fondos generados en el ámbito local)
CMA CGM	1 000 000	65 000	-
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	193 671	-	209 879
India	1 245 004	-	645 939*
Jordan Hashemite Charity Organization	423 967	107 297	-
Malawi	1 411 643	-	1 500 000
Nepal	-**	-	639 660
Nigeria	1 000 000	-	571 606
Pakistán	968 610	-	271 333
Filipinas	88 058	-	46 103
Togo	1 639 409	-	891 209
Ucrania	7 261 483	2 615 488***	-
Zambia	1 650 565	-	1 498 555
Zimbabwe	1 367 961	-	1 500 000
Total 2024	18 250 371	2 787 785	7 774 284
Total 2023	20 028 033	44 170 250	8 334 973

Puede haber casos en los que las contribuciones en forma de bienes o servicios y los acuerdos de emparejamiento conexos se registren, y por tanto se notifiquen, en distintos ejercicios. Estas diferencias de plazos se señalan en el cuadro 1 anterior y se explican a continuación en aras de la transparencia:

* Un monto de 187.533 dólares procedente de la India se sufragó con cargo al Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes correspondiente a 2025.

** El monto notificado de la dotación del Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes correspondiente a 2024 cubrió los costos de apoyo relativos a la contribución de Nepal de 2023 por valor de 378.089 dólares.

*** De las contribuciones en especie de 2024 procedentes de Ucrania por valor de 7.261.483 dólares: un monto de 2.589.350 dólares se sufragó mediante la contribución en efectivo de los donantes correspondiente a 2023 y se notificó el año pasado; un monto de 1.072.712 dólares se sufragó mediante la contribución de los donantes por valor de 2.615.488 dólares, que aparece indicada en el cuadro 1, y el acuerdo de emparejamiento correspondiente a los 3.599.421 dólares restantes, que se está implementando, se notificará en 2025.

Exenciones del pago de los costos de apoyo indirectos y los costos de apoyo directos (artículo XIII.4 (d) del Reglamento General)

3. Las operaciones del PMA en 2024 se ampliaron también gracias a las contribuciones en especie recibidas en forma de servicios y artículos no alimentarios de conformidad con el artículo XIII.4 (d) del Reglamento General. En 2024, estas contribuciones aumentaron hasta alcanzar los 23,9 millones de dólares, frente a los 17,6 millones de 2023. El aumento en 2024 puede atribuirse principalmente a la eliminación gradual de las contribuciones en forma de servicios realizadas por Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y entidades privadas. El valor total estimado de las exenciones del pago de los CAI se incrementó de 1,1 millones de dólares en 2023 a 1,6 millones en 2024, año en que no se aplicó ninguna exención del pago de la tasa de recuperación de los CAI a las contribuciones en efectivo ni a los CAD. En el cuadro 2 se facilita información pormenorizada sobre los CAI a los que se aplica la exención, desglosada por donante, país receptor e importe de la contribución.

CUADRO 2: EXENCIONES DEL PAGO DE LOS COSTOS DE APOYO INDIRECTOS RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES EN ESPECIE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (d) DEL REGLAMENTO GENERAL EN 2024 (dólares)			
Donante	Receptor (país, despacho regional, Sede)	Valor de la contribución	Importe de los CAI a los que se aplica la exención
Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación	Armenia	271 528	17 649
	Benin	201 386	13 090
	Burundi	299 735	19 483
	Despacho Regional para África Meridional	103 700	6 740
	Despacho Regional para África Occidental	261 728	17 012
	Despacho Regional para Asia y el Pacífico	129 654	8 427
	Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental	274 863	17 866
	Haití	164 096	10 666
	PMA (Sede de Roma)	593 363	38 569
	República Árabe Siria	220 083	14 305
	República Democrática del Congo	257 383	16 730
	República Unida de Tanzania	304 216	19 774
	Ucrania	84 745	5 508
A.P.Møller-Mærsk A/S	El Salvador	7 858	511
	Estado de Palestina	1 300 000	84 500
BLG Logistics Group AG & Co.	Madagascar	10 975	713
CANADEM	Afganistán	134 159	8 720
	Despacho Regional para África Meridional	23 202	1 508
	Estado de Palestina	71 956	4 677
	República Democrática del Congo	183 545	11 930

**CUADRO 2: EXENCIONES DEL PAGO DE LOS COSTOS DE APOYO INDIRECTOS
RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES EN ESPECIE, DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO XIII.4 (d) DEL REGLAMENTO GENERAL EN 2024 (dólares)**

Donante	Receptor (país, despacho regional, Sede)	Valor de la contribución	Importe de los CAI a los que se aplica la exención
Centro para Operaciones Internacionales de Paz	Líbano	14 415	937
	Namibia	132 874	8 637
	Níger	202 503	13 163
	Nigeria	241 320	15 686
	PMA (Sede de Roma)	297 273	19 323
	Uganda	143 797	9 347
	Zambia	107 694	7 000
Consejo Danés para los Refugiados	Chad	122 282	7 948
	Congo	81 112	5 272
	Estado de Palestina	146 192	9 502
	Gambia	23 998	1 560
	Ghana	75 207	4 888
	Malawi	150 815	9 803
	Zambia	173 024	11 247
Consejo Noruego para los Refugiados	Afganistán	232 680	15 124
	Burkina Faso	284 916	18 520
	Chad	138 330	8 991
	Despacho Regional para África Meridional	249 603	16 224
	Despacho Regional para África Occidental	334 528	21 744
	Despacho Regional para Asia y el Pacífico	51 482	3 346
	Guinea-Bissau	249 753	16 234
	Iraq	157 844	10 260
	Madagascar	267 992	17 419
	Níger	133 171	8 656
	PMA (Sede de Roma)	447 692	29 100
	República Unida de Tanzania	342 816	22 283
	Rwanda	185 308	12 045
	Sudán del Sur	124 382	8 085
	Tayikistán	90 634	5 891
	Territorios de las islas del Pacífico	31 765	2 065
Ericsson AB	Barbados	100 200	6 513
Expertise France	Filipinas	137 340	8 927
	Níger	1 500	98
	PMA (Sede de Roma)	296 868	19 296
Emiratos Árabes Unidos	Depósito de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas	249 943	16 246
Francia	Despacho Regional para África Oriental	53 635	3 486
Fundación Airbus Corporate	PMA (Sede de Roma)	1 869 898	121 543

**CUADRO 2: EXENCIONES DEL PAGO DE LOS COSTOS DE APOYO INDIRECTOS
RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES EN ESPECIE, DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO XIII.4 (d) DEL REGLAMENTO GENERAL EN 2024 (dólares)**

Donante	Receptor (país, despacho regional, Sede)	Valor de la contribución	Importe de los CAI a los que se aplica la exención
Information Management and Mine Action Programs Inc.	Líbano	59 634	3 876
	Libia	92 007	5 980
	PMA (Sede de Roma)	140 585	9 138
	Sudán	5 196	338
Luxemburgo	PMA (Sede de Roma)	232 339	15 102
Organismo Sueco de Protección Civil	Bangladesh	20 938	1 361
	Burkina Faso	419 240	27 251
	Camerún	61 242	3 981
	Chad	450 512	29 283
	Despacho Regional para África Occidental	29 470	1 916
	Despacho Regional para África Oriental	182 085	11 836
	Estado de Palestina	100 373	6 524
	Haití	17 890	1 163
	Líbano	37 706	2 451
	Madagascar	114 172	7 421
	Níger	300 001	19 500
	Nigeria	51 286	3 334
	República Árabe Siria	21 048	1 368
	República Centroafricana	99 440	6 464
	República Democrática del Congo	277 574	18 042
	Somalia	5 426 026	352 692
Sudán del Sur	13 211	859	
Organismo Federal Alemán de Socorro Técnico	PMA (Sede de Roma)	211 625	13 756
Organismo Irlandés de Ayuda	Guinea-Bissau	188 405	12 246
	Despacho Regional para Asia y el Pacífico	75 464	4 905
	Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental	143 188	9 307
	Despacho Regional para África Occidental	196 583	12 778
	Mozambique	196 833	12 794
	República Democrática del Congo	99 199	6 448
	Sudán del Sur	124 538	8 095
RedR Australia	Bangladesh	259 909	16 894
	Despacho Regional para África Occidental	81 029	5 267
	Estado de Palestina	80 530	5 234
	Filipinas	240 855	15 656
	Nigeria	52 818	3 433
	República Democrática Popular Lao	258 549	16 806

CUADRO 2: EXENCIONES DEL PAGO DE LOS COSTOS DE APOYO INDIRECTOS RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES EN ESPECIE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (d) DEL REGLAMENTO GENERAL EN 2024 (dólares)

Donante	Receptor (país, despacho regional, Sede)	Valor de la contribución	Importe de los CAI a los que se aplica la exención
Stop Hunger	PMA (Sede de Roma)	43 732	2 843
Tristar Transport (L.L.C)	Estado de Palestina	26 000	1 690
United Parcel Service	Líbano	150 000	9 750
	República Centroafricana	241 178	15 677
	Sudán	263 337	17 117
Total 2024		23 928 708	1 555 363
Total 2023		17 600 270	1 144 020

Aplicación de una tasa reducida de recuperación de los costos de apoyo indirectos a las contribuciones de los Gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición, de los Gobiernos que aportan contribuciones para los programas ejecutados en sus propios países y de las instituciones financieras internacionales, con arreglo a las condiciones determinadas por la Junta en su decisión 2022/EB.A/13 (artículo XIII.4 (e) del Reglamento General)

4. De conformidad con lo aprobado por la Junta en su decisión 2023/EB.2/3, párrafo iv), a las contribuciones a las que se refiere el artículo XIII.4 (e) del Reglamento General) se les aplicó una tasa reducida de recuperación de los CAI del 4 %¹. En 2024, el valor total de esas contribuciones en efectivo y en especie fue de 618,2 millones de dólares, de los cuales 23,8 millones de dólares en concepto de CAI; esto representa una reducción del 14 % con respecto al monto registrado en 2023 de 722,1 millones de dólares, de los cuales 27,8 millones de dólares en concepto de CAI.
5. De ese monto total de 618,2 millones de dólares:
 - i) Los Gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición no hicieron aportaciones en favor de otros países;
 - ii) 557,5 millones de dólares fueron aportados por Gobiernos que hicieron contribuciones para programas en sus propios países, cantidad de la que 230,7 millones fue financiada por instituciones financieras internacionales, y
 - iii) 60,7 millones de dólares fueron contribuciones procedentes de instituciones financieras internacionales que estas certificaron que se habían realizado directamente al PMA por no existir un Gobierno reconocido internacionalmente o que reuniera las condiciones necesarias en el lugar al que se asignaba la financiación.
6. En el cuadro 3 se facilita información detallada por país donante, monto de la contribución y monto de los CAI a los que se aplicó la tasa reducida.

¹ Párrafo iv) de la decisión 2023/EB.2/3 relativa al Plan de Gestión del PMA para 2024-2026.

CUADRO 3: CONTRIBUCIONES REALIZADAS EN 2024 CON ARREGLO AL ARTÍCULO XIII.4 (e) DEL REGLAMENTO GENERAL A LAS QUE SE APLICÓ UNA TASA REDUCIDA DE RECUPERACIÓN DE LOS COSTOS DE APOYO INDIRECTOS (dólares)		
Donante	Valor de la contribución	Tasa reducida de recuperación de los CAI (4 %)
i) Contribuciones de Gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición		
Ninguna		
ii) Contribuciones aportadas por Gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición a programas ejecutados en sus propios países		
Bangladesh	11 000 000	423 077
Benin	6 663 542	256 290
Burundi	12 307 433	473 363
Camerún	1 000 000	38 462
Chad	79 852 696	3 071 258
China	1 350 000	51 923
Colombia	29 811 871	1 146 610
Congo	12 980 283	499 242
Ecuador	2 569 329	98 820
El Salvador	4 469 320	171 897
Eswatini	283 240	10 894
Filipinas	100 000	3 846
Gambia	3 692 290	142 011
Ghana	1 798 000	69 154
Guinea	8 450 000	325 000
Haití	23 900 000	919 231
Honduras	47 728 182	1 835 699
Lesotho	2 381 000	91 577
Liberia	1 575 000	60 577
Pakistán	227 108 879	8 734 957
Perú	1 242 297	47 781
República Centroafricana	11 188 492	430 327
República Democrática Popular Lao	5 760 000	221 538
República de Moldova	2 000	77
República Dominicana	56 664	2 179
Sierra Leona	7 453 429	286 670
Somalia	51 620 295	1 985 396
Sudán del Sur	399 200	15 354
Zimbabwe	795 360	30 591
Total parcial	557 538 802	21 443 801

CUADRO 3: CONTRIBUCIONES REALIZADAS EN 2024 CON ARREGLO AL ARTÍCULO XIII.4 (e) DEL REGLAMENTO GENERAL A LAS QUE SE APLICÓ UNA TASA REDUCIDA DE RECUPERACIÓN DE LOS COSTOS DE APOYO INDIRECTOS (dólares)		
Donante	Valor de la contribución	Tasa reducida de recuperación de los CAI (4 %)
iii) Contribuciones de instituciones financieras internacionales que estas certificaron que se habían realizado directamente al PMA por no existir en el lugar de asignación de los fondos un Gobierno reconocido internacionalmente o que reuniera las condiciones necesarias		
Banco Africano de Desarrollo	998 000	38 385
Banco Mundial	59 659 200	2 294 585
Total parcial	60 657 200	2 332 970
Total 2024	618 196 002	23 776 771
Total 2023	722 068 901	27 771 881